

REQUISICION

DATOS BASICOS	
Requisición No:	227 Fecha Solicitud: 18/06/2014
Tipo de Operación:	1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal:	01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40
Descripción:	CONTRATACIÓN PROFESIONAL EN MATEMÁTICAS RAFAEL BENJUMEA
DETALLE REQUISICION	
JUSTIFICACIÓN:	
<p>El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de educación superior, y a estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 de la educación básica y media.</p> <p>Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2014, la Subdirección de Producción de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas para las diferentes pruebas de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo.</p> <p>La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.</p> <p>Para apoyar el diseño y construcción de las pruebas de Matemáticas y Razonamiento cuantitativo a diferentes niveles se requiere contar con apoyo de profesionales en estas áreas, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.</p>	
OBJETO A CONTRATAR	<p>Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems para las pruebas de Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas. Apoyar actividades de divulgación, aplicación, entre otras que pueda requerir la Dirección de Evaluación.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	<p>Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, deben tener título profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines. Preferencialmente con experiencia docente relacionada, contar con especialización o maestría en esta misma área</p>

REQUISICION


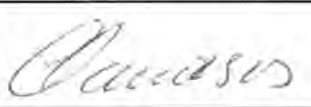
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la elaboraci3n de marcos de referencia y especificaciones de las pruebas que le sean asignados y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos. 2. Realizar los talleres de construcci3n de preguntas que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcci3n. 3. Realizar la revisi3n de preguntas de las pruebas a cargo y hacer seguimiento a los procesos de dise1o y construcci3n de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad. 4. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramaci3n, edici3n y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluaci3n a cargo, siguiendo los protocolos establecidos. 5. Apoyar t3cnicamente la elaboraci3n de los informes de an1lisis de items de las pruebas que le sean asignadas. 6. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los dem1s que le sean solicitados 7. Cumplir con los cronogramas pactados con el ICFES para el desarrollo de las actividades que se programen para cumplir con el objeto definido. 8. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreci3n sobre aquellos asuntos que en raz3n de sus funciones conozca 9. Apoyar actividades de divulgaci3n, aplicaci3n u otras que sean requeridas por la Direcci3n de Evaluaci3n. 10. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y car1cter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podr1 difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas t3cnicas, estudios o cualquier otra informaci3n o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasi3n del presente contrato. 11. El contratista debe realizar la afiliaci3n al sistema de riesgos laborales. 12. El contratista se obliga a cumplir con el C3digo de 1tica y Valores adoptado por el ICFES mediante resoluci3n 000141 del 21 de febrero de 2013.
IDENTIFICACI3N, VALORACI3N, DISTRIBUCI3N RIESGOS	<p>Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja el cual se ve respaldado por la cl1usula de confidencialidad.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisi3n del presente contrato ser1 ejercida por Claudia Lucia S1enz Blanco, Subdirectora de Producci3n de Instrumentos.</p>
OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecuci3n del objeto contractual. 2. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista. 3. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato. 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestaci3n de los servicios contratados; previo recibo a satisfacci3n por parte del supervisor. 5. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagar1 el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el se1or RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirecci3n de Producci3n de Instrumentos: Posee t1tulo de pregrado en Matem1ticas (2004) y Maestr1a en matem1ticas de la Universidad Nacional de Colombia (2017), adem1s cuenta con experiencia docente.</p> <p>La contrataci3n del se1or RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS, es especialmente relevante toda vez que se requiere garantizar la continuidad de los procesos de construcci3n, armado y edici3n con eficiencia y competitividad.</p> <p>El valor total del contrato es de \$28.500.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$29.184.000 para cubrir el 2.4% del IVA autoretenido.</p>

REQUISICION

FORMA DE PAGO	Se realizarán 5 pagos mensuales vencidos a partir del mes de agosto por valor de \$5.700.000 cada uno, previa entrega de un informe de las actividades realizadas. Para cada uno de los pagos se requiere certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	Este contrato tendrá una duración desde la suscripción del Acta de Inicio del contrato el 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega			
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha
211110018	Servicio construcción preguntas	1	29184000	29184000	1	196	1	31/12/2014

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO	Nombre MARTHA I. DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 28/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems para las pruebas de Razonamiento Cuanlitativo y Matemáticas. Apoyar actividades de divulgación, aplicación, entre otras que pueda requerir la Dirección de Evaluación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Calle 17 No. 3 - 40 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 31 de julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico faforero@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1228

Atentamente,


ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)